



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 7 de enero de 2026
Oficio No. 5430/0009/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRÍGUEZ BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/0274/2025, solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$9,139,273.47 (nueve millones ciento treinta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 47/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de "Medicamento de Nutrición Parenteral (NPT)", con cargo a la partida 25301.

De acuerdo al presupuesto ejercido en el 2025, se autoriza suficiencia presupuestal, para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$5,500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA. Para el periodo requerido

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

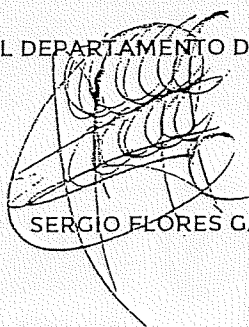
Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

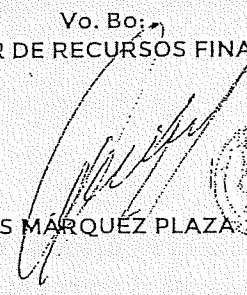
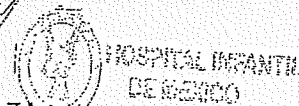
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


SERGIO FLORES GARCÍA


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

22 ENE 2026

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González.- Jefa del Depto. De Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Erika Janet Islas Ortega.- Jefa de Servicios Farmacéuticos

LMP / SFG / sfrs



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx